Unitar Online Catalogue

(EN ESPAÑOL) EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Personas

Plazo: 23 Abr 2021

Tipo:	Course
Ubicación:	Web-based
Fecha:	22 Mar 2021 to 23 May 2021
Duración:	6 Semanas
Área del programa:	Decentralize Cooperation Programme
Sitio web:	http://www.unitar.org
Precio:	0,00 US$
Correo Electrónico del Centro de Coordinación del Evento:	marta.erroz@unitar.org
Colaboración:	UNCTAD

ANTECEDENTES

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 representa un compromiso renovado en alianza mundial para combatir los desafíos persistentes que enfrenta la humanidad. Esto involucra a países desarrollados y en desarrollo por igual. Todos sus objetivos y metas de este instrumento

benefician a la sociedad en su conjunto debido a su naturaleza integral e indivisible; esto equilibra los componentes económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Dentro de este marco, hemos reconocido la necesidad de cooperación internacional para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Esto implica tener pleno respeto por los derechos humanos y el trato humano a las personas migrantes, refugiadas, y desplazadas, independientemente de su condición. Del mismo modo, es importante considerar su contribución positive para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

Esta inclusión histórica de la migración en los ODS representa una respuesta a grandes flujos de personas en diferentes partes del mundo. Esto también ha motivado la adopción de la Declaración de Nueva York en 2016, al requerir dos instrumentos mutuamente complementarios: un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y un Pacto Mundial sobre los Refugiados. Ambos fueron adoptados en 2018 y enfatizan el tema de la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas, incluso a través del apoyo para el autoempleo y emprendimiento.

Estos se basan en la premisa de que las personas migrantes y refugiadas pueden contribuir positivamente al desarrollo de las comunidades en sus hogares, así como en sus nuevos lugares de residencia. Esto se debe a que sus habilidades, capacidades y espíritu emprendedor, a menudo adquiridos en la migración, reciben suficiente apoyo y reconocimiento.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las personas Refugiadas (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) unieron su experiencia técnica y conocimiento práctico para desarrollar una Guía Informativa sobre Políticas de Emprendimiento para Personas Migrantes y Refugiadas, publicado en 2018. Esta herramienta se alinea con una necesidad creciente de política para promover desde un enfoque común la inclusión socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, así como el reconocimiento de su contribución al desarrollo.

Con el fin de complementar este objetivo, UNCTAD, ACNUR, y OIM unieron esfuerzos con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) para desarrollar el curso en línea sobre Emprendimiento para Personas Migrantes y Refugiadas.

OBJETIVOS DEL EVENTO

Este curso en línea busca fortalecer las competencias requeridas por las personas a cargo de formular políticas y practicantes para superar algunos de los desafíos referentes a la inclusión socio-económica de personas migrantes y refugiadas, al tiempo de comprender los beneficios de promover el emprendimiento para estos fines por su nexo con desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Al final del curso, usted podrá:

• Describir los diferentes beneficios de promover el emprendimiento para personas migrantes y refugiadas, así como su impacto en el desarrollo sostenible.

• Identificar los desafíos que enfrentan los emprendedores migrantes y refugiados.

• Reconocer los objetivos y las opciones de políticas.

• Identificar maneras de apoyar el emprendimiento entre personas migrantes y refugiadas, en países desarrollados y en desarrollo.

• Relatar casos de estudio y buenas prácticas a partir de políticas, programas e iniciativas,, en países desarrollados y en desarrollo.

CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Módulo 1. Introducción al emprendimiento de personas migrantes y refugiadas

• Introducción-personas migrantes, refugiadas y emprendimiento

• Apoyo al emprendimiento entre personas migrantes y refugiadas, beneficios y oportunidades

• Emprendimiento de personas migrantes y refugiadas: barreras y desafíos

Módulo 2. Orientación para planificación

• Formulación de una estrategia coherente sobre el emprendimiento de personas migrantes y refugiadas

Módulo 3. Creación de condiciones adecuadas para el emprendimiento de personas migrantes y refugiadas

• Optimización del marco legal

• Facilitación del intercambio de tecnología e innovación

• Mejora del acceso a la financiación

Módulo 4. Empoderamiento de conocimientos sobre emprendimiento para personas migrantes y refugiadas

• Mejorar la educación emprendedora y el desarrollo de habilidades de emprendimiento

• Fomento de la concienciación y el establecimiento de redes (networking)

Módulo 5. Buenas prácticas en el terreno para promover el emprendimiento de personas migrantes y refugiadas

• Características comunes de programas

• Desafíos comunes y factores de éxito

Observaciones de Cierre

METODOLOGÍA

El curso se basa en los sólidos principios pedagógicos de aprendizaje para adultos de UNITAR. Cada módulo incluye lecturas, pruebas, por un período total de seis semanas. Las actividades de aprendizaje se distribuyen de manera que se garantice el logro de los objetivos de aprendizaje de manera flexible.

PÚBLICO OBJETIVO

El curso está diseñado para apoyar a las personas a cargo de formular políticas y a los practicantes provenientes de países desarrollados y en desarrollo, además de economías en transición.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CERTIFICACIÓN (6 semanas, 40 horas):

Los participantes que completen todos los módulos y sus observaciones de cierre podrán acceder a su Certficado de Participación. Asimismo, podrán dar una prueba final, que de aprobarla con mínimo el 70% de la puntuación total, podrán acceder a su Certificado de Aprobación.